

Avanza licencia a trabajadores con hijos en etapa terminal

ENRIQUE MÉNDEZ

una reforma a las leyes del Instituto tico de vida negativo. de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste), trabajadores con hijos hasta de 16 por afecciones originadas en el perioaños diagnosticados con una enfermedad terminal.

Al explicar en tribuna el alcance de la modificación, la diputada Brenda Espinosa (Morena) indicó

que ahora no solamente se consideque amerita licencia, sino todos de los menores de edad.

Senado para su ratificación, se consideraría enfermedad en estado ter-El pleno de la Cámara de Diputados minal a toda afección irreversible, aprobó, por unanimidad de votos, progresiva e incurable con pronós-

Agregó que, según cifras de la Secretaria de Salud, en 2017 el primer del Seguro Social y Federal del Tra- lugar de decesos de menores de 15 bajo para otorgar licencia laboral a años de edad (35.9 por ciento) fue

> do posnatal; siguen las malformaciones congénitas, accidentes, neumonía, influenza y tumores malignos.

Con el cambio a las citadas leyes, se permitirá la presencia y acompañamiento de madres o padres en el médica ha llegado hasta sus límites, rará el cáncer como padecimiento tratamiento a fin de permitir la toma de las mejores decisiones para la aquellos que comprometen la vida atención de los menores. Además, discriminación, desinterés y nulo se busca garantizar estabilidad y

Con la reforma, que se envió al seguridad laboral a las madres y padres durante la etapa critica de los tratamientos de sus hijos.

Los cambios se ajustan a la Ley General de Salud, la cual señala que debe entenderse por enfermedad

en estado terminal "todo padecimiento reconocido, irreversible, progresivo e incurable que se encuentre en estado avanzado y cuyo pronóstico de vida para el paciente sea menor a seis meses".

La legisladora expresó que se han ignorado las condiciones desfavorables para los trabajadores con un hijo en cuya atención la ciencia aunado a una dificil y precaria situación laboral, además de la continua acompañamiento en su situación traumática severa.